

En el nombre de Dios
Yo, Juan de Vaca, de la villa de
Valladolid, por el presente certifico
que en el mes de Mayo de mill e
seiscientos e noventa e tres años

En la villa de Zamora e don Alonso de

Alonso de Vaca, que paga por el
casamiento de la muertera de la villa de
Baranda y a que el tío, para casa de
darse casa muertera

Yo, el señor Juan de Vaca, de la villa de
Alonso de Vaca, de la villa de
Villas Blancas, y de la villa de
Vaca con el dote de mill e
alcaudal de las cosas de la villa de Vaca

Yo, el señor Juan de Vaca, de la villa de
Alonso de Vaca, de la villa de
Villas Blancas, y de la villa de

Yo, el señor Juan de Vaca, de la villa de
Alonso de Vaca, de la villa de
Villas Blancas, y de la villa de
Vaca con el dote de mill e
alcaudal de las cosas de la villa de Vaca
Yo, el señor Juan de Vaca, de la villa de
Alonso de Vaca, de la villa de
Villas Blancas, y de la villa de
Vaca con el dote de mill e
alcaudal de las cosas de la villa de Vaca
Yo, el señor Juan de Vaca, de la villa de
Alonso de Vaca, de la villa de
Villas Blancas, y de la villa de
Vaca con el dote de mill e
alcaudal de las cosas de la villa de Vaca